



Nuevos esquemas de seguridad

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó dos iniciativas a la a la Cámara de Diputados; la primera que expide la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública**, y la segunda, la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, ambas representan un esfuerzo por modernizar y coordinar las capacidades del Estado mexicano en la lucha contra la **inseguridad** y el **crimen organizado**.

Sin embargo, su implementación y diseño requieren un análisis crítico para evitar que, en lugar de fortalecer la **seguridad pública**, se generen nuevos problemas estructurales o se vulneren derechos fundamentales.

En primer lugar, la creación de un **Sistema Nacional de Inteligencia** es una medida necesaria en un contexto donde el **crimen organizado** opera con altos niveles de sofisticación y recursos. Esta iniciativa busca centralizar y coordinar la información entre las diversas instituciones de **seguridad**, lo que podría mejorar la capacidad de prevención y respuesta ante amenazas. Sin embargo, preocupa la falta de detalles sobre los mecanismos de control y supervisión que garantizarán que esta **inteligencia** no sea utilizada con fines políticos o para vigilar a ciudadanos sin justificación. La historia reciente de México ha demostrado que la falta de controles en materia de **inteligencia** puede derivar en abusos de autoridad y violaciones a la privacidad.

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/2025/2/15/nuevos-esquemas-de-seguridad-523252.html>